

**INFORME MESA SECTORIAL**  
**DÍA 11 DE JUNIO DE 2021**

A esta Mesa Sectorial, que ha tenido carácter ordinario, han asistido la Consejera de Educación y Empleo, Esther Gutiérrez Morán, el Secretario General de Educación, Francisco Javier Amaya Flores, la Directora General de Personal Docente, Ana Martín Martín, la Inspectora General de Educación y Evaluación, Eva Martín López, la Jefa de Servicio de Coordinación Educativa, Guadalupe Donoso Morcillo, y una asesora que ha actuado como secretaria de la mesa. También han participado en la mesa, uniéndose más tarde, el Director General de Innovación e Inclusión Educativa, Juan Pablo Venero Valenzuela y la Jefa de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, María Moreno Sierra

ORDEN DEL DÍA

***Punto uno: Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Mesa Sectorial de fecha:***

***1. Mesa Sectorial de 4 de mayo de 2021.***

***2. Mesa Sectorial de 6 de mayo de 2021.***

No hemos hecho aportaciones a la Mesa del 4 de mayo, pero sí a la del 6 de mayo, pidiendo que se incorporasen al Acta las preguntas que formulamos al Secretario General de Educación.

Llegados a este punto, se solicita por parte de la Administración un cambio en el Orden del día, debido a que la Consejera se tiene que marchar por tener otros compromisos, por lo que continuamos la mesa por el punto 3 del Orden del día establecido.

***Punto tres: Avance de la Plantilla Funcional para el curso 2021/2022.***

Toma la palabra la Consejera recordando que las ratios establecidas para Infantil y Primaria es de 25 alumnos, para Secundaria de 30 y para Bachillerato de 35, pudiéndose incrementar estas ratios en un 10% en cada uno de los niveles.

La Consejera recalca que en el curso 21/22 no habrá grupos de 26 o 27 alumnos en Infantil y Primaria, creándose para este curso 45 grupos más en estas etapas y 55 grupos más en Secundaria y Bachillerato.

En Educación Infantil y Primaria los grupos mixtos de 3 niveles tendrán un máximo de 12-14 alumnos y los grupos mixtos de dos niveles, 17 alumnos.

El curso 21/22 contará con una plantilla que se verá incrementada en 592 plazas con respecto al curso 19/20, aunque son 158 menos que en el curso actual 20/21 en los niveles de Infantil, Primaria y Secundaria. Las plazas correspondientes a FP se cerrarán en septiembre.

Estas 592 plazas se reparten por provincias del siguiente modo: a Badajoz le corresponden 388 plazas y a Cáceres 204.

Según la Consejería, la razón por la cual este próximo curso perderá 158 plazas docentes, es achacable al descenso de natalidad en nuestra comunidad.

***Punto dos: ORDEN de xx de xx de 2021, por la que se regula la implantación del programa experimental Aulas 1-2 para la escolarización anticipada en centros públicos de Educación Infantil y Primaria del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil.***

En este punto hemos hecho una serie de aportaciones, siempre enfocadas a que la atención educativa y asistencial del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil debe estar a cargo, respectivamente, de maestros/as especialistas en Educación Infantil y de técnicos de Educación Infantil (TEI).

Por tanto, hemos planteado que se debe dotar a todos los niveles (A1, A2, A1-2) de un maestro/a especialista en Educación Infantil. Esto implica que las funciones de tutor o tutora de cada una de las aulas serán llevadas a cabo, no por los TEI, como se señala en el borrador de la Orden, sino por el maestro o maestra especialista en Educación Infantil.

La Consejería ha establecido una serie de criterios para seleccionar a los centros que contarán con estas aulas en el curso 21/22:

- ✓ Atender a las zonas más vulnerables.
- ✓ Dar prioridad a los centros de atención educativa preferente.
- ✓ Disponibilidad de espacios libres en los centros.
- ✓ Necesidad de obras en los centros.

Para este programa habrá 2.100 plazas gratuitas de 0-3 años para los próximos tres años (cuatro cursos) y un presupuesto de 20,9 millones de euros.

Para el curso 21/22 se ofertarán 687 plazas distribuidas en 39 aulas. Se crearán 3 aulas A1 en tres centros que ya tienen el plan A2 y 8 aulas mixtas A2-3 en centros rurales (preferentemente poblaciones de baja natalidad que no disponen de guardería). El resto de aulas serán aulas A2.

***Punto cuatro: Información vacunación de los docentes en el proceso selectivo.***

Los docentes que se pusieron en la primera dosis la vacuna de Astra-Zeneca, tienen 3 opciones:

1. Vacunarse en fecha si no coincide con proceso de oposición.
2. Llamamiento por área de salud si no coincide con fechas de oposición.
3. Vacunarse desde el 7 de julio.

Los docentes que se vacunaron por primera vez con vacuna ARN, el área de salud correspondiente contactará telefónicamente con cada uno de ellos para concretar día que le interese para ponerse la segunda dosis.

***Punto cinco: RESOLUCIÓN de xx de xx de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura.***

***Punto seis: RESOLUCIÓN de xx de xx de 2021, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de asesorías de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura.***

Estos puntos se trataron conjuntamente. Desde ANPE EXTREMADURA hicimos una sola aportación a ambas resoluciones, dado que están basadas en la Orden de 9 de junio de 2016 y es que para poder acceder a una de estas plazas deben haber impartido docencia directa como **funcionario de carrera**, durante un periodo de 5 años en alguna de las enseñanzas autorizadas en los centros docentes de titularidad pública.

***Punto siete: Ruegos y preguntas.***

Información de interés:

- Es inminente la publicación del baremo provisional de interinos.
- El próximo 24 de junio, en Mesa Sectorial, se estudiará la Instrucción Inicio Curso 21/22.
- El 1 de julio se publicará el nombramiento de los directores seleccionados y directores nombrados con carácter extraordinario para el curso 21/22.
- Los opositores que no aparecen en la lista de admitidos ni en la lista de excluidos se presentarán el día 19 con la copia del recurso de reposición registrada ante el presidente del tribunal número 1 de su especialidad.

Desde ANPE EXTREMADURA hemos preguntado si se impartirán los programas en el curso 21/22. Nos han contestado que sí, pero que no se sabe cuándo.

# ANPE EXTREMADURA EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

También nos han informado que es intención de la Consejería seguir impartiendo el programa PROA + en el curso 21/22, con cargo a los presupuestos de la Comunidad.

**Mérida, 07 de mayo de 2021.**

**ANPE EXTREMADURA**



**fses**

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE  
Educación y Sanidad